



AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

### ASISTENTES:

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. JOSE LUIS GARCIA SANCHEZ.

#### **CONCEJALES:**

D. VALENTIN GOMEZ GOMEZ ( PSOE )

D. FERNANDO LECHUGA CERCAS (PSOE).

D<sup>a</sup> ELENA SANZ VAZQUEZ (PSOE)

D. JULIO DEZA GOMEZ (PSOE)

D<sup>a</sup> RAQUEL SANCHEZ RODRIGUEZ (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN PARRAS GOMEZ (PSOE)

D. DAVID BLANDIN GARCIA ( PP ).

D. JOSE DAVID BAO PERTEGAS ( PP ).

D<sup>a</sup>. ELENA SANCHEZ CABEZUELA (P.P).

D<sup>a</sup>. MANUELA MAQUEDA PEREZ (PP)

D. LORENZO SANCHEZ HERNANDEZ (PP )

D. ANTONIO DE LA CUESTA MARTIN (IU).

**SECRETARIO:** D MANUEL ROBERTO  
SANCHIDRIAN SAUGAR.

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), habiendo sido convocada previamente a las veinte treinta horas, del día veintinueve de Junio de dos mil seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis García Sánchez, se constituyó el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario el de la Corporación, D. MANUEL ROBERTO SANCHIDRIAN SAUGAR.

## **ORDEN DEL DIA**

- 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 25-05-2006.
- 2º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO.
- 3º.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AÑO 2005.
- 4º.- CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS.
- 5º.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA EN LA CALLE URBANIZACIÓN EL PALOMAR.
- 6º.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN PARCIAL SAU-5
- 7º.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO LIMPIO EN ESTA LOCALIDAD.
- 8º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RECONVERSIÓN DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL.



**1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE 25-05-2006.-** Se dio cuenta del Borrador del Acta de la sesión anterior de 25-05-2006 , y a la vista del error padecido en el segundo párrafo de los puntos 3º y 4º del orden del día, en el cual figura por error “*por la Junta de Gobierno Local*”, debiendo figurar “*por el Pleno Municipal*”, se acordó proceder a su rectificación, encontrándose el resto del acta conforme, procediéndose a su aprobación por unanimidad de los asistentes.

**2º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO.-** Se dio cuenta del escrito recibido del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, referido a la nueva propuesta para el nombramiento de Juez de Paz Titular y Sustituto, por estar próximo a cumplirse el periodo de 4 años de su anterior nombramiento, y teniendo en cuenta que la Ley Orgánica del Poder Judicial prevé, que podrán ser designados aquellos que vengan desempeñando estas funciones, y a la vista de la propuesta formulada por el Sr. Alcalde y de las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos municipales que se expresaron, se acordó por unanimidad de los trece concejales presentes en la Sesión , de los trece concejales que componen el Pleno Municipal incluido el Sr. Alcalde y por tanto por unanimidad de los miembros de la Corporación, proponer para el nombramiento de dichos cargos, a las mismas personas que vienen desempeñándolos hasta fecha, no estando incurso en causa alguna de incompatibilidad para el cargo, que son las siguientes: Para el cargo de Juez de Paz titular , a D. FRANCISCO YUSTE SANCHEZ, y para el de Juez sustituto/a a D<sup>a</sup> ANA MARIA ALFAGEME SANCHEZ.

**3º.- APROBACION DE LAS CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AÑO 2005.-** Se dio cuenta en relación con el Expediente de la Cuenta General del Presupuesto Municipal y del Patronato Municipal de Deportes del año 2005, que habiendo estado expuesto al público por plazo reglamentario, durante el mismo no se habían presentado reclamaciones de clase alguna, por lo que a la vista de los informes favorables de los Técnicos Municipales, y sometido el asunto a votación, fue aprobada definitivamente por el voto favorable de OCHO VOTOS A FAVOR, (SIETE de los miembros del PSOE, mas UN voto favorable de Izquierda Unida), por CINCO abstenciones de los miembros del Partido Popular, y por tanto por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación.

**4º.- CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS.-** Dio cuenta el Concejale de Obras, de que por el Arquitecto Municipal, se había estudiado de forma pormenorizada la propuesta que se había elaborado anteriormente y que se aprobó por el Pleno municipal en sesión de fecha 27/04/2006, sobre la protección de los edificios sitios en C/ Marqués de Valdeiglesias nº 1 y 3, y había deducido que dichos dos edificios, no reunían los suficientes elementos de interés para su catalogación como protegidos. Y tras las intervenciones de los portavoces de los grupos políticos municipales, en los que el portavoz de Izquierda Unida manifestó estar de acuerdo, el Portavoz del Partido Popular se



AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

felicitaba porque en el anterior Pleno había mantenido esa postura, que ahora se confirmaba y por ello no debería haberse propuesto su inclusión en el catálogo. El Portavoz del PSOE manifestó que lo acordado fue una suspensión cautelar para defender el Patrimonio Histórico y el Sr. Alcalde aclaró, que la propuesta la había efectuado el equipo de gobierno y no el PSOE, se acordó por unanimidad de los asistentes el levantamiento de la suspensión de licencias para los edificios sitios en los números 1 y 3 de la C/ Marqués de Valdeiglesias.

### **5º.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE TUBERIAS DE AGUA EN LA CALLE URBANIZACION EL PALOMAR .-**

Se dio cuenta del expediente tramitado del concurso público abierto, por tramitación urgente, para la contratación de las obras de renovación de tuberías de agua en la calle Urbanización El Palomar de esta localidad, y a la vista de la única oferta presentada por la Mercantil CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS Y EDIFICIOS S.A. (COPESA), y en virtud de la propuesta favorable de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación en fecha 29 de Junio de 2006, previo informe emitido por el Arquitecto Municipal, que se pronuncia favorable a la adjudicación de las obras a dicha empresa, se acordó por unanimidad de los asistentes,

1º.- Adjudicar a la empresa COPESA, el concurso de las obras de renovación de tuberías de agua en la calle Urbanización El Palomar de esta localidad, en el precio ofertado de **84.092,52 €**, en base al contenido de la oferta presentada , y con total sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas que han regido el concurso.

2º.-Devolver las garantías provisionales depositadas y documentaciones correspondientes a las restantes empresas.

3º.- Comunicar a la empresa adjudicataria, que deberá depositar garantía definitiva a favor de éste Ayuntamiento, por importe de **3.363,70 € Euros**, equivalentes al 4% del precio de adjudicación, en el plazo de 10 días a partir de la fecha de esta notificación y en cualquier caso, antes de la firma del Contrato Administrativo.

### **6º.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS DEL PLAN PARCIAL SAU-5.-**

Se dio cuenta por el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, del expediente tramitado por Concurso público abierto, para la contratación de la obra denominada "*Urbanización del Plan Parcial SAU-5 La Colmena Sur*", y a la vista de la propuesta favorable emitida por la Mesa de Contratación en fecha 29 de Junio de 2006, previo informe emitido por el Arquitecto Director, en el cual se recogen las puntuaciones alcanzadas por las empresas licitadoras siguientes: PROCONSANSZ CONSTRUCCIONES S.A.: 81,57 puntos; UTE CIOPSA-ALCUBA: 87,00 puntos; UTE GRUPO DICO-DOMINGO VELASCO; 75,62 puntos; FERGUIL S.A.: 75,62 puntos; UTE FUENCO S.A.-SOMOCAR S.L.: 52,86 puntos; UTE CONSTRUCCIONES SARIBESA-ALBERTO BLANCO S.L.: 48,76 puntos; CONSTRUCTORA CONSVIAL S.L.: 55,62 puntos; ELSAN-PACSA S.A.: 57,53 puntos; VELASCO OBRAS Y SERVICIOS S.A: 50,27; UTE FERCONSA-FERROVIAL: 51,44 puntos y UTE SECONSA-TAGA: 13,00 puntos. A la vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, se acordó por unanimidad de los trece Concejales asistentes a la sesión, de los trece que componen la Corporación, y por tanto por unanimidad de sus miembros:



AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

1º.-Adjudicar a la Unión Temporal de Empresas CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y DE OBRAS PUBLICAS S.A.-MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES ALCUBA S.A., en el precio ofertado de **1.626.272,63 Euros** (IVA incluido), la ejecución de la obra denominada “*Urbanización del Plan Parcial SAU-5 La Colmena Sur*” de esta localidad, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales, con plena sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados, que han regido el concurso.

2º.-Devolver las garantías provisionales depositadas y documentaciones correspondientes a las restantes empresas.

3º.- Comunicar a la Unión Temporal de Empresas adjudicataria CIOPSA-ALCUBA, que deberá depositar garantía definitiva a favor de éste Ayuntamiento, por importe de **65.050,91 € Euros**, equivalente al 4% del precio de adjudicación, en el plazo de 10 días a partir de la fecha de esta notificación y en cualquier caso, antes de la firma del Contrato Administrativo.

**7º.- ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UN PUNTO LIMPIO EN ESTA LOCALIDAD .-** Se dio cuenta por el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, del expediente tramitado por Concurso público abierto y tramitación urgente, para la contratación de la obra denominada “*Construcción de un Punto Limpio en San Martín de Valdeiglesias*”, y a la vista de la propuesta favorable emitida por la Mesa de Contratación en fecha 29 de Junio de 2006, previo informe emitido por el Arquitecto Municipal, en el cual se recogen las puntuaciones alcanzadas por las empresas licitadoras siguientes: SUFI, S.A: 97,00 puntos; COPESA: 23,74 puntos y URBASER: 35,93 puntos. A la vista de las puntuaciones alcanzadas por las empresas licitadoras, se acordó por unanimidad de los trece Concejales asistentes a la sesión, de los trece que componen la Corporación, y por tanto por unanimidad de sus miembros:

1º.-Adjudicar a la empresa SUFI, S.A, en el precio ofertado de **232.020 Euros** (IVA incluido), la ejecución de la obra denominada “*Construcción de un Punto Limpio en San Martín de Valdeiglesias*”, por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales, con plena sujeción a los Pliegos de Condiciones aprobados, que han regido el concurso.

2º.-Devolver las garantías provisionales depositadas y documentaciones correspondientes a las restantes empresas.

3º.- Comunicar a la mercantil SUFI, S.A, que deberá depositar garantía definitiva a favor de éste Ayuntamiento, por importe de **9.280,80 €**, equivalente al 4% del precio de adjudicación, en el plazo de 10 días a partir de la fecha de esta notificación y en cualquier caso, antes de la firma del Contrato Administrativo.

4º.- Requerir al representante legal de SUFISA, para que comparezca en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, a fin de firmar el Contrato Administrativo el próximo día 13 de Julio de 2006, a las 12:00 horas, Plaza Real nº 1 de San Martín de Valdeiglesias



AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

**8º.- APROBACION DEL PROYECTO DE RECONVERSION DEL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL.-** El Sr. Alcalde, dio cuenta a los asistentes del Proyecto Técnico de las Obras de Reconversión del Terreno de Juego del Campo de Fútbol, redactado por el arquitecto D. Manuel Canalda Piñana, cuya obra se encuentra incluida dentro del PRISMA 2006-2007, ascendiendo la ejecución por contrata al importe de **488.050,38 €**. A la vista del mismo y del informe favorable de los Técnicos Municipales, y tras las apreciaciones efectuadas por los portavoces de los distintos grupo políticos, se acordó por unanimidad de todos los señores concejales asistentes a la sesión, su aprobación y remisión a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local.

En lo que se refiere a la viabilidad posterior de la Inversión, se manifiesta por el Pleno Municipal, que esa viene dada por la naturaleza de la propia inversión, toda vez que se trata de obras necesarias para tener el pueblo en unas condiciones mínimas, comprometiéndose a su vez la Corporación, al mantenimiento de las obras que se acometerán, lo que fue aprobado igualmente por mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación Municipal

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21:30 horas de lo que como Secretario certifico.